

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo- T.H.1048
Macroproceso: ASUNTO LEGALES Y PUBLICOS	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-244

RESOLUCIÓN No. 1048 DE 10 DE ABRIL DE 2015

Por la cual se modifica un acto administrativo (resolución No.860 de 24 de marzo de 2015)

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Nacional, la 115 de 1994, Ley 715 de 2001y Decreto Municipal 0003 de 2013 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la resolución No 2987 de diciembre 18 de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y por ello se traslada la competencia para “(...) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad” (Art. 7 Num. 7.1 L.715 de 2001), es decir, le corresponde en términos generales “(...) organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción” (Art. 7 Num. 7.12 *Ibídem*),
2. Que en virtud de lo anterior, y con sujeción al mentado artículo **153 de la ley 115 de 1994**, corresponde a la Administración Municipal a través de la Secretaria de Educación Municipal, dirigir la educación en la respectiva jurisdicción, encontrándose en tal, la posibilidad para trasladar personal Docente, Directivo Docente y Administrativo por necesidad del servicio, dentro de los establecimientos educativos a su cargo.
3. Que mediante resolución No. 860 de 24 de marzo se reglamenta la provisión de empleos vacantes mediante la figura de encargo en la planta de personal administrativo asignada a las Instituciones oficiales pertenecientes a la Secretaría de educación del Municipio de Bucaramanga.
4. Que la misma fue aclarada mediante resolución No. 0930 de 26 de marzo de 2015.
5. Que en el mentado acto administrativo en la parte resolutive artículo primero numeral 2, se señalo la estructura y el cronograma del proceso para la provisión de empleos vacantes mediante encargo.
6. Que dado que la verificación de requisitos del personal administrativo de la planta de cargos del Municipio de Bucaramanga- secretaría de educación con cargo al SGP ha sido dispendioso teniendo en cuenta el volumen de Hojas de Vidas a estudiar, así como el deber de brindar la suficiente transparencia, garantías y oportunidad a todos los funcionarios, en el estudio juicioso de las mismas, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución No. 860 de 24 de marzo de 2015 en su parte resolutive artículo primero numeral dos en el sentido de señalar que el cronograma establecido para la provisión de empleos vacantes mediante encargo en la planta de personal administrativo asignada a las Instituciones oficiales pertenecientes a la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga se ampliará por el término de dos (2) días hábiles mas, desde la fecha establecida para la publicación de resultados del estudio de verificación de requisitos y lista preliminar de candidatos para proveer el encargo y así sucesivamente en las demás fechas dadas en las siguientes etapas del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás partes de la resolución 860 de 24 de marzo de 2015 no sufren modificación alguna.



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo- T.H.1048
Macroproceso: ASUNTO LEGALES Y PUBLICOS	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-244



ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página web www.seb.gov.co y la cartelera de la secretaria de educación Municipal de Bucaramanga

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

(Original Firmada)
CAROLINA ROJAS PABON
Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga

Elaboro: Deliby Liliانا Ortiz Santos, Profesional Universitario



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Codigo Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia